

23 de agosto de 2017

## La Delegación Episcopal de Enseñanza del Arzobispado de Oviedo se hace eco de la demanda de conflicto colectivo presentada hace unas semanas por UNT

Por su interés para los profesores de Religión del Principado de Asturias y, por extensión, para los compañeros de punta a punta de España, reproducimos íntegramente el texto de la reciente carta de la Delegación Episcopal de Enseñanza del Arzobispado de Oviedo, firmada por la Delegada Pilar Hernández Santos:

*Al comienzo de este curso ya desde el primer momento nos encomendamos a María en el centenario de su coronación bajo la advocación de Ntra. Sra. de Covadonga, nuestra Santina.*

*Un curso más somos llamados/as a realizar una de las labores más importantes: educar a niños y jóvenes. Acompañar ese maravilloso y fundamental proceso dinámico de hacerse persona.*

*Hemos asumido esta noble responsabilidad con generosidad y alegría sabiéndonos apoyados por la comunidad cristiana que peregrina en Asturias y enviados por nuestro Arzobispo.*

*Las viejas y nuevas dificultades que tenemos para realizar nuestra misión en los centros públicos del Principado de Asturias no deben hacernos caer en la “herejía emocional” de sentir desánimo y tristeza al comprobar que nuestro trabajo en los centros no siempre es reconocido, a veces es boicoteado y en no raras ocasiones impedido.*

*Recordemos el capítulo 7 del Evangelio de Lucas donde Juan, el Bautista, movido por sus dudas, envía a preguntar a Jesús si es él el enviado. La respuesta de Jesús sigue teniendo hoy la misma fuerza en nuestros corazones que, evidentemente, tuvo en el de Juan. “Id y anunciar a Juan lo que habéis visto y oído: los ciegos ven, los cojos andan, los leprosos quedan limpios y los sordos oyen, los muertos resucitan, los pobres son evangelizados. Y ¡bienaventurado el que no se escandalice de mí!”. Por lo tanto seguiremos respondiendo a la solicitud de las familias para que les ayudemos en la educación religiosa de sus hijos dentro del ámbito educativo con profesionalidad e identidad cristiana, al tiempo que seguiremos reclamando a la Administración pública el hacerlo en igualdad de condiciones que el resto de materias y docentes según la legislación vigente.*

*Así lo hemos hecho, al final del mes de julio y comienzo de agosto, en respuesta a las instrucciones dadas a los centros por parte del Consejero en la Circular de Inicio de curso 2017-18, respecto a los horarios de los profesores de Religión. Siendo este, principalmente, un tema laboral, por cuanto que la asignatura y su horario no se ve afectada, esta Delegación consideró que el reconocimiento laboral y la normalización del profesorado de Religión dentro de los claustros*



*están suficientemente legislados como para interpretar las instrucciones de la Consejería un atropello en toda regla. Estas instrucciones influirían negativamente en la estabilidad emocional y laboral necesaria para poder realizar el trabajo educativo que tenemos encomendado y que la Consejería está obligada a garantizar.*

*El día 31 de julio presentábamos un escrito de alegaciones a dicha Circular para que modificaran dichas instrucciones.*

*A su vez la Asociación de profesores de religión APPRECEAS presentó el día 28 de julio otro escrito de alegaciones con el mismo propósito.*

*Por último, el sindicato UNT, dentro del ámbito de su competencia sindical, presentó el 2 de agosto una demanda de conflicto colectivo contra la Consejería de Educación. Demanda que ha sido admitida a trámite y que tendrá la apertura de juicio el próximo 7 de septiembre.*

*Es por ello que os recomendamos que al incorporaros a los centros el día 1 comunicuéis a los equipos directivos que las instrucciones de inicio de curso que recibieron y según las cuales deberían hacer los horarios están entre paréntesis en lo que se refiere a los horarios de los profesores de religión.*

*Aprovechamos para recordaros que este próximo curso se tienen que renovar en algunas zonas el servicio de coordinadores y que todos estamos llamados a prestar lo mejor de nosotros para el bien común durante un tiempo razonable (tres años renovables, según el Programa Didajé) Os deseamos un feliz inicio de curso 2017-18.*